Ley 20.898 Título I



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Exento de Pago de Derechos Municipales) VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE: Temuco **REGIÓN: Araucanía**

N° DE CERTIFICADO
PE-1905/2025
Fecha de Aprobación
22-09-2025
ROL S.I.I
921-114

de

fecha

ORURAL

VISTO	15:									
A)		Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898								
B)		La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2025/3870 09-09-2025								
C) D)	,									
	V	El propietario tiene 65 años o más								
		Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad								

RESUELVO:

1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda								
	existente	con	una superfic	ie de _	50,77 m2 ubicada en		MANAGUA SUR		
							Condominio/Calle/Avenida/Pasaje		
	N° 324	48	Lote N°		Manzana		localidad o loteo	TEMUCO	
	sector			d	e conformidad a	plano y anteo	cedentes timbrados por esta [O.O.M, que forman parte	del
			Urbano o Rural						
	presente o								

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ESNILDA AURORA MARTINEZ SEPULVEDA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
VÍCTOR ALEJANDRO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	CONSTRUCTOR CIVIL	16.950.649-3

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTAS:(PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 50,77m² en primer piso. Completando un total de $89,86 \, m^2$ destino vivienda.
- 4. CARPETA <u>2025/2025</u> SOLICITUD N° <u>2025/3870</u>





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

Felipe Antonio Sanzana Ferrada